

353.8.
D 438.
H

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José Alvarez Portuena
natural de Concejo Fines provincia de Oviedo
de estado Soltero y profesión Comercio
nacido el día 19 del mes Marzo de 1892 llegado a esta
República el día 5 del mes de Noviembre de 1912 resi-
dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 4 de Febrero de 1916

Firma del Interesado.

José Alvarez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don _____
con su cédula núm. _____ y Don _____
también con su correspondiente cédula núm. _____
Certifican: que cuanto el interesado manifiesta es verdad.

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Celestino Prieto Martinez Angel Gil Gonzalez

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

